

Montevideo, 8 de marzo de 2019

COMUNICADO de la ORGANIZACIÓN NACIONAL de FÚTBOL INFANTIL – ONFI –

Atendiendo a la gran cantidad de consultas sobre cómo obtener el carné que habilita a ejercer como “Árbitro de Fútbol Infantil”, el órgano rector – ONFI – comunica que: se debe cumplir con los siguientes requisitos:

- **Haber cursado las capacitaciones de árbitros realizadas por la ONFI.**
- **Ser mayor de 18 años a la fecha de realizar el trámite.**
- **Presentar documento de identidad vigente, y fotocopia del mismo.**
- **Dos fotos tipo carné vigentes o actuales.**
- **Certificado de Antecedentes Judiciales vigente.**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES

Es el documento por el cual se certifica la existencia o no de antecedentes judiciales en el territorio nacional. Si en el certificado surgen observaciones: “...a solicitud del interesado se pueden cancelar los antecedentes a través de un impreso normalizado que se puede encontrar a través de internet y en diversos Registros. Este impreso se remitirá al Registro General del Ministerio de Justicia, o a través de cualquiera de las Gerencias territoriales...” (consulta realizada a www.mundojuridico.com)

Dónde tramitarlo en Montevideo:

- ***Dirección Nacional de Policía Científica - UNICO LOCAL EN EL MERCADO AGRICOLA***

Dirección: José L. Terra 2220 LOCAL 77

Horario de atención: lunes a viernes de 09:00 a 19:00 horas.

Teléfonos de consulta: 22054591 y 20303348.

Dónde tramitarlo en el Interior:

[Jefaturas Departamentales de Policía.](#)

Teléfonos de consulta los de cada Jefatura.

- ***Acceso en Línea***

[Iniciar Trámite en Línea](#)

Gerencia – ONFI -